

# EXCMO. AYUNTAMIENTO CASTRO URDIALES

## BANDO

El Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que desde el día 15 de octubre al 15 de diciembre de 2008, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los padrones fiscales por Suministro de Agua, Alcantarillado, Recogida Domiciliaria de Basura y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria correspondiente al 1.º Trimestre de 2008.

Los contribuyentes podrán satisfacer sus recibos en cualquier oficina de Caja Cantabria dentro del plazo señalado y en el horario de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de la modalidad de domiciliación de pago de recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, con arreglo a las normas que señala el Art. 90 del Reglamento General de Recaudación, y se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

En Castro Urdiales, a 2 de octubre de 2008.  
**EL ALCALDE. Fdo.: Fernando Muguruza Galán.**